

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser entregada al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional, y con los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 12 de septiembre de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesado: Mimoun Mohamed Douhdouh Sousi.

Núms. Exptes.: 222-223-224/04.

Acto notificado: Resolución de archivo por reunificación familiar.

Granada, 18 de septiembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.